

DIARIO FINANCIERO

Inicio > DF Constitucional

DF Constitucional

Convención: Comisión da luz verde a autonomía del órgano que reemplaza al Sernac y crea sistema notarial público

Adicionalmente, la instancia de Sistemas de Justicia aprobó la creación de un Consejo de Pueblos Indígenas encargado de las políticas públicas para estas etnias y la norma popular "Cárcel para Piñera".

Por: Claudia Rivas A. | Publicado: Lunes 4 de abril de 2022 a las 12:30 hrs.



Una serie de indicaciones aprobó ayer la comisión de Sistema de Justicia. Foto: Agencia Uno

Compartir

Durante la jornada de este lunes, diferentes comisiones de la Convención Constitucional han seguido votando medidas para enviarlas al Pleno lo antes posible. Una de ellas es **la Comisión de Sistemas de Justicia, que hoy aprobó dos indicaciones que afectan al nuevo organismo que reemplazaría al Sernac, la Agencia Nacional del Consumidor, y al sistema notarial.**

En el primer caso, por una amplia mayoría, de 16 a favor y tres abstenciones, **se aprobó la autonomía de la Agencia Nacional del Consumidor.**

El texto despachado establece que **“la Agencia Nacional del Consumidor es un organismo autónomo, cuya finalidad es la protección de las personas en su rol de consumidoras y usuarias de bienes y servicios. Para el debido cumplimiento de su finalidad, la Agencia Nacional del Consumidor contará con facultades fiscalizadoras, sancionatorias y regulatorias. Su composición, organización, atribuciones y funciones serán determinadas por una ley”.**

En tanto, **la comisión también aprobó la propuesta que establece que el Estado debe garantizar “el acceso gratuito a todos los servicios auxiliares de administración de Justicia, transitando hacia un modelo digitalizado, que asegure la transparencia, publicidad, simplificación y gratuidad. La indicación podrá seguir avanzando en su trámite dado que se le dio luz verde por 13 votos a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.**

Mientras en el Congreso se encuentra en tramitación la reforma al sistema registral notarial, en esta comisión **se aprobó –a continuación de la indicación anterior y como efecto de la misma- la propuesta que crea un sistema notarial público.**

La indicación establece en concreto que **“todos los servicios notariales y registrales son públicos. Sólo la ley podrá establecer el pago de tasas por actuaciones y certificaciones en atención a la cuantía y materia del asunto de que se trate. Los dineros recaudados irán a beneficio fiscal”.** Esta iniciativa fue aprobada también por 13 a favor, cuatro en contra y dos abstenciones.

Consejo Indígena y cárcel para Piñera

No sin debate por los efectos que pueda tener para la administración del Estado, la Comisión de Sistemas de Justicia **aprobó también la creación de un Consejo de Pueblos Indígenas, al que se le dio la posibilidad de llegar al Pleno por 14 votos a favor y cinco en contra.**

y naciones preexistentes en forma que determina la ley, encargado de diseñar y promover políticas públicas respetuosas de los derechos individuales y colectivos reconocidos por la **Constitución**, el sistema internacional de los derechos humanos y las leyes, velando por la efectiva transversalización de los principios de plurinacionalidad e interculturalidad en la sociedad y en toda la institucionalidad estatal.

Y, adicionalmente, sostiene que el Estado deberá destinar el presupuesto necesario y suficiente para el adecuado cumplimiento de sus fines.

La **propuesta popular de norma de ley "Cárcel para Sebastián Piñera"** corrió mucho mejor suerte que "Con mi plata NO", ya que la Comisión de Sistemas de Justicia aprobó esta última -a diferencia de la Comisión de Derechos Fundamentales hace una semana con la primera- por 10 votos a favor y nueve en contra.

En concreto, llegará al Pleno lo que **establece una "garantía de justicia y no repetición, de que nunca más un presidente abuse de su poder y le declare la guerra a su propio pueblo"**.

Votaron en contra de la propuesta Christian Viera; Daniel Stingo; Luis Mayol; Tomás Laibe; Patricia Labra; Ruth Hurtado; Andrés Cruz; Ruggero Cozzi y Carol Bown; mientras que **los votos a favor fueron** de los convencionales Miguel Botto; Daniel Bravo; Mauricio Daza; Hugo Gutiérrez; Vanessa Hope; Luis Jiménez; Natividad Llanquileo; Manuela Royo; Ingrid Villena y Manuel Woldarsky.


CLUB
CIBERSEGURIDAD

